

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
Tramitación: Ordinaria.  
Procedimiento: Abierto.  
Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación: 98.900,00 euros (noventa y ocho mil novecientos euros).
5. Garantías: Provisional: 1.978,00 euros.
6. Obtención de documentación e información.  
Entidad: Servicio de Gobierno Interior, C/ Méndez Núñez, núm. 10-1.º  
Localidad: Sevilla.  
Teléfono: 954 211 451.  
Fax: 954 226 560.  
Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.
7. Requisitos específicos del contratista.  
Justificación solvencia:
- Económico-financiera.
  - Técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación: 31 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Documentación a presentar: Se presentarán en tres sobres cerrados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla, C/ Pajaritos, núm. 14-Sevilla.

Admisión de variantes: Las descritas en las características técnicas.

9. Apertura de las ofertas.

Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva, núm. 1.

Fecha: En acto público el segundo martes siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: 10,00 horas.

10. Gastos de publicación: Serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 8 de marzo de 2004.- El Secretario General.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada, de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. GR/058/2003.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la Propuesta de Resolución y relación de documentos existentes en el expediente sancionador GR/058/2003 incoado contra Pizzería Mamma Rosa, S.L. titular del establecimiento denominado Pizzería Mamma Rosa, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Paso del Violón núm. 11 de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 19 del R.D. 1398/93 de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 2.ª planta, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estimados procedentes.

Granada, 5 de marzo de 2003.- La Delegada, Rosario González Hernández.

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 2 de marzo de 2004, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.*

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 276/03.

Notificado: M.ª Dolores Mondaza Sánchez.

Ultimo domicilio: Avda. Antonio Mairena, núm. 18, Local 1 (Alcalá de Guadaíra).

Se notifica: P. Resolución.

Núm. Expte.: 318/03.

Notificado: Astigi Civitas Inmobiliaria, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Padilla núm. 8 (Ecija).

Se notifica: P. Resolución.

Núm. Expte.: 2/04.

Notificado: Andrés Luis Numes Almeida.

Ultimo domicilio: C/ Las Meninas, 45 (San Juan Aznalfarache).

Se notifica: A. Iniciación.

Sevilla, 2 de marzo de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos en materia de autorizaciones de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza España núm. 19 de Cádiz.

Interesado: Direccsur Cádiz, S.L.

Expte.: CA-36/03-AJ.

Acto notificado: Resolución de extinción de la autorización de explotación de la máquina recreativa CA-012497.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución, ante el Excmo. Consejero de Gobernación.

Interesado: Rtvos. Topas, S.L.

Expte.: CA-30/03-AJ.

Acto notificado: Resolución de extinción de la autorización de explotación de las máquinas recreativas SE-017263 y SE-017264.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a aquél en que se practique la notificación de la presente Resolución, ante el Excmo. Consejero de Gobernación.

Cádiz, 5 de marzo de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Antonio Gómez Periñán.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y/o espectáculos públicos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, C/ San Felipe, 5 de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Sánchez Díaz.

Expediente: CO-12/2003-EP.

Fecha: 14.1.2004.

«De conformidad con lo establecido en el art. 17 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto (en adelante RPS), y visto el informe recibido por la Gerencia de Urbanismo así como la fecha de la última acta recibida de la Policía Local en la que se constató la apertura del establecimiento denominado Pub Yaiza, he acordado la práctica, en el expediente sancionador CO-12/2003-EP, de la siguiente prueba documental:

Solicitar informe a la Policía Local sobre si el establecimiento denominado Pub Yaiza, sito en C/ Felipe II, núm. 3 de Córdoba, del que es titular don Antonio Sánchez Díaz, permanece abierto al público, o por el contrario ha procedido a su cierre, cumpliéndose la resolución de suspensión de actividad, dictada con fecha 18.6.2001.

Contra el presente acuerdo no cabe su impugnación o recurso, sin perjuicio de su alegación para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento y ulterior impugnación en vía de recurso contra ésta, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE de 27.11.92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14.1.1999).

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 17.4 del RPS, en relación con el artículo 83.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, queda interrumpido el plazo de los trámites sucesivos, por un período máximo de tres meses establecido en el artículo 42.5.c) de la antedicha Ley 30/92. Firmado: El Instructor. José Luis Megías Osuna.»

Córdoba, 4 de marzo de 2004.- El Delegado del Gobierno, Antonio Márquez Moreno.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintas resoluciones que se relacionan.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de las resoluciones que se relacionan, por medio del presente anuncio y en virtud de lo prevenido en el artículo 59 párrafo 4.º y artículo 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación.

Contra las presentes resoluciones que no agotan la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de las mismas, con los requisitos previstos en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Expte. Ref.: SE-73-2003. Declaración de Extinción de la autorización de explotación de máquinas recreativas, matrículas SE016226, SE016481.

Titular: Lurojopi, S.L.

Domicilio: C/ Amador de los Ríos, núm. 193-2. 41003, Sevilla.

Ref.: SE-76-2003. Declaración de Extinción de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas, matrícula SE016561.

Titular: Recreativos Mavi, S.L.

Domicilio: Calle Pedro de Madrid núm. 8 bajo. 41006, Sevilla.

Ref.: SE-14-2004. Declaración de Extinción de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas, matrículas SE017181-SE017182.

Titular: Recreativos Mavi, S.L.

Domicilio: Calle Pedro de Madrid núm. 8 bajo. 41006, Sevilla.

Ref.: SE-4-2004. Declaración de Extinción de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas, matrículas SE017148-SE017248.

Titular: Recreativos Galifrío, S.L.

Domicilio: Calle Vascongadas 18. Sevilla.

Ref.: SE-58-2003. Declaración de Extinción de las autorizaciones de explotación de máquinas recreativas, matrículas SE016322-SE016323-SE016328-SE016461-SE016482-SE016662-SE016693.

Titular: Recreativos Galifrío, S.L.

Domicilio: Calle Vascongadas 18. Sevilla.

Ref.: 105-2001. Declaración de Extinción de la autorización de explotación de las máquinas SE009045-SE909046.